

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social, en Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España, el día 18 de julio de 2003 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 19 de julio de 2003, si necesario fuere, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) y de su grupo consolidado (Grupo Inditex), correspondientes al ejercicio social 2002, finalizado el 31 de enero de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Tercero.- Ratificación y nombramiento, en su caso, de consejero.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales: artículos 15 (La Junta General), 18 (Asistencia a las Juntas. Derecho de voto), 20 (Representación en la Junta General), 22 (Mesa de la Junta. Deliberaciones. Adopción de acuerdos), 24 (Consejo de Administración), 25 (Composición del Consejo), 27 (Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos) e introducción de un nuevo precepto estatutario, como artículo 30, para incluir la regulación del Comité de Auditoría y Control, renumerando los actuales artículos 30 a 41 como nuevos artículos 31 a 42.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia

Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de Inditex y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta será emitida por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) que en cada caso corresponda, a favor de los titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con al menos 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Documentación a disposición de los señores accionistas

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2002, así como de los respectivos informes de Auditoría.

Asimismo, podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de acuerdos, así como de los documentos que en relación con los puntos Cuarto y Quinto del Orden del Día van a ser sometidos a la Junta General, incluido el preceptivo informe de administradores.

Todos los documentos referenciados anteriormente estarán disponibles a través de la página web de la compañía: www.inditex.com.

Celebración de la Junta en primera convocatoria

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en primera convocatoria, esto es, el día 18 de julio de 2003, en el lugar y hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Arteixo (A Coruña), 23 de junio de 2003

El Secretario General y del Consejo de Administración